

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO <span style="font-size: 2em;">282434</span>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 29 OCT. 1984	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD 16 MAYO 1985**

(30) PRIORIDADES (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
---------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL <span style="font-size: 1.5em;">G09F 21/04</span>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  <p style="text-align: center;">" DISPOSITIVO PUBLICITARIO "</p>	..... ..... .....
--	-------------------------

(64) SOLICITANTE (S)  <p style="text-align: center;">DON JOSE LUIS PUJOL JURADO.</p>	..... ..... .....
--	-------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  <p style="text-align: center;">Sors, 59 - 71 - 08024 BARCELONA</p>	..... .....
---	----------------

(72) INVENTOR (ES)  <p style="text-align: center;">El propio solicitante D. José Luis Pujol Jurado, de nacionalidad española.</p>	..... .....
---	----------------

(73) TITULAR (ES)  	..... .....
---------------------------	----------------

(74) REPRESENTANTE  <p style="text-align: center;">DON FRANCISCO JAVIER DEL RIO CALVO</p>	..... .....
---	----------------

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 La presente solicitud de patente de modelo de utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo publicitario.

De manera mas concreta, la presente invención se refiere a un dispositivo publicitario que, aun pudiendo también eventualmente admitir otras aplicaciones, ha sido especialmente estudiado en vistas a su instalación sobre vehículos automóviles, tal como camiones, camionetas, automóviles de turismo y, de una manera particular, taxis o automóviles de alquiler.

Mas concretamente todavía, el dispositivo publicitario objeto de la invención, aunque puede también ser instalado sobre otras partes o zonas de la carrocería del vehículo, tal como, por ejemplo, el capó, el cofre posterior, etc., etc., ha sido especialmente diseñado en vistas a su instalación sobre el techo.

La principal característica del dispositivo objeto de la presente solicitud de registro, estriba en contar con un sistema sumamente sencillo y eficaz, que determina que la pancarta publicitaria, aún quedando fijada en posición vertical con toda seguridad, puede abatirse ante

un golpe o esfuerzo de suficiente entidad, pasando a quedar rebatida sobre el techo del vehículo, sin prácticamente sobresalir del mismo. Ello representa, por una parte, una eficaz protección de la propia pancarta o cartel, que no puede ser deformada ni puede experimentar ninguna clase de desperfectos por los vientos laterales violentos u otros esfuerzos a que pueda quedar sometida. Y, por otra parte, y de manera especial, la indicada posibilidad representa que el conjunto del dispositivo no ofrezca ninguna peligrosidad en caso de accidente, cumplimentando las recomendaciones formuladas por el Comité de transportes interiores, de la Comisión económica para Europa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Además, la absoluta facilidad con que puede situarse y fijarse el cartel en una u otra de las dos posiciones indicadas constituye también en sí una importante ventaja.

Por lo demás, la esencialidad, el esquema de funcionamiento y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo

concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista lateral del conjunto del dispositivo objeto de la invención.

5 La figura 2 es una vista frontal del mismo conjunto representado en la figura precedente, mostrando las posibilidades de abatimiento del cartel.

Y, finalmente, la figura 3 es un detalle en sección, a mayor escala, mostrando la estructura de uno de los dispositivos que permiten inmovilizar al cartel en la posición elegida.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo publicitario objeto de la invención comprende, en primer lugar, un marco 1, de forma general rectangular, que, con objeto de adaptarse a las normas o recomendaciones internacionales anteriormente citadas, no presentará aristas ni vértices vivos y se hallará dotado de un recubrimiento periférico de material aislante.

En una forma preferente y particularmente ventajosa de realización, este marco presentará sus montantes constituidos por dos perfiles simétricos, de sección en escuadra, soldados sobre un pasamano y con sus ramas enfrentadas separadas de una distancia conveniente para originar una

rendija en la que pueda encajar el borde de una placa sobre la que se habrán reproducido directamente o a la que se habrá solidarizado una lámina conteniendo los diseños y leyendas que en cada caso interese. Uno de los laterales  
 5 del marco se hallará únicamente constituido por los dos perfiles en escuadra, sin el pasamanos o pletina referidos creando una rendija a través de la que podrá extraerse o introducirse a corredera la indicada placa, que constituye el cartel publicitario propiamente dicho. ....

10 El montante o lado inferior del marco expuesto se halla solidarizado sobre un soporte 2, constituido, por ejemplo, por un segmento tubular de sección cuadrada y longitud coincidente, a través del que se lleva a cabo su fijación al vehículo.

15 De acuerdo con la invención, a las testas del soporte tubular 2 se hallan rígidamente solidarizados, en posición coaxial, sendos muñones tubulares cilíndricos 3, cada uno de los cuales se prolonga axialmente en un espárrago roscado 4, rígidamente fijado al conjunto.

20 El muñón tubular 3 ajusta, con interposición de un manguito 5, de goma, material plástico u otro análogo apropiado, que suavice roces y evite ruidos, en el interior

de un manguito tubular rígido 6, que es el elemento a través del que se lleva a cabo la fijación del conjunto al techo del vehículo. Esta fijación, como se comprende, podrá llevarse a cabo a través de cualquier sistema que se considere oportuno, aunque, en una forma preferente de realización, se efectuará por medio de una brida 7, dotada de al menos un tornillo de presión 8, solidarizada al indicado manguito tubular a través de un soporte 9, y dispuesta para abrazar una barra de tipo en sí conocido y ya ampliamente divulgado, que se fijará en sentido transversal, por medios convencionales, al techo del vehículo.

Finalmente, de acuerdo con la invención, el espárrago 4 se halla parcialmente envuelto por un taco de material elástico 10, que queda también alojado en el interior del manguito tubular 6, y recibe en su extremidad sobresaliente al exterior una arandela 11 y una tuerca 12, preferentemente dotada de una forma que facilite la actuación manual directa sobre la misma. Se comprende que bastará roscar esta tuerca 12 para determinar la compresión del taco elástico 10 entre la arandela 11 y la base o testa del muñón tubular 3, determinando en este taco un aumento

de diámetro que hará que se empotre a presión en el interior del manguito tubular rígido 6, lo que engendra un rozamiento suficiente para que el conjunto del marco 1 quede inmovilizado con toda seguridad en la posición que se haya elegido. Esta fijación, de todas formas, al quedar determinada por simple rozamiento, no será nunca rígida, de manera que el indicado marco podrá ser abatido ante cualquier esfuerzo de suficiente entidad (viento lateral, golpe, etc.) a que se vea sometido. Por otra parte, se comprende que bastará aflojar la tuerca 12 para que cese la presión ejercida por el taco elástico 10 sobre el manguito tubular 6, permitiendo la libre basculación del marco 1 desde la posición vertical, de uso, hacia la posición horizontal, de reposo, o viceversa. Preferentemente, además, las propias barras de soporte fijas al techo del vehículo se hallarán dotadas de unos tacos para apoyo del marco en la posición rebatida, y, eventualmente, de un sistema cualesquiera de elementos que permitan fijarlo en esta posición, evitando toda clase de vibraciones y ruidos.

Se comprende que, dentro de la esencialidad descrita, la invención admitirá numerosas variaciones y adicio-

nes de detalle que deberán considerarse comprendidas, en su totalidad, en el ámbito de protección del registro que se solicita.



## REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo publicitario, especialmente destinado a ser montado sobre dos barras de tipo convencional, fijadas al techo de un vehículo automóvil, caracterizado por comprender un marco rectangular rígido, dispuesto para recibir y soportar la placa que comporta el o los correspondientes mensajes publicitarios, de la parte inferior de cuyo marco sobresalen en sentidos opuestos dos muñones cilíndricos alineados, de los que, a su vez, sobresalen en sentido axial sendos espárragos roscados, quedando estos muñones en disposición de ajustarse en unos manguitos tubulares rígidos, fijados a las indicadas barras, y arriostrándose sobre cada uno de dichos espárragos un taco cilíndrico de material elástico, que queda alojado en el manguito y queda en condiciones de ser comprimido por medio de una arandela y una tuerca extremas, provocando su expansión radial y consiguiente compresión contra las paredes del manguito, y determinando en definitiva la retención del conjunto del marco en la posición elegida con respecto a los manguitos a través de los que se lleva a cabo su fijación.

2.- Dispositivo publicitario, según la Reivindicación

precedente, caracterizado porque entre cada uno de los muñones cilíndricos y el correspondiente manguito rígido, se interpone un manguito de material elástico, que ajusta entre ambos elementos, eliminando vibraciones y ruidos.

5           3.- Dispositivo publicitario, caracterizado porque sobre las barras transversales de soporte a que se ha hecho referencia en la Reivindicación primera, se disponen unos topes elásticos contra los que se apoya el marco cuando es situado en su posición rebatida, y medios que permiten inmovilizarlo en esta posición.           ....

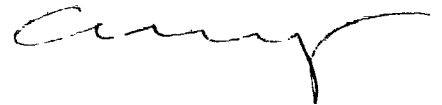
10

4.- Dispositivo publicitario.

Consta la presente Memoria Descriptiva de nueve hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 9 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos. ....

Barcelona, 29 OCT. 1984  
P.A.

Fco. Javier del Rio Calvo  
P.P.



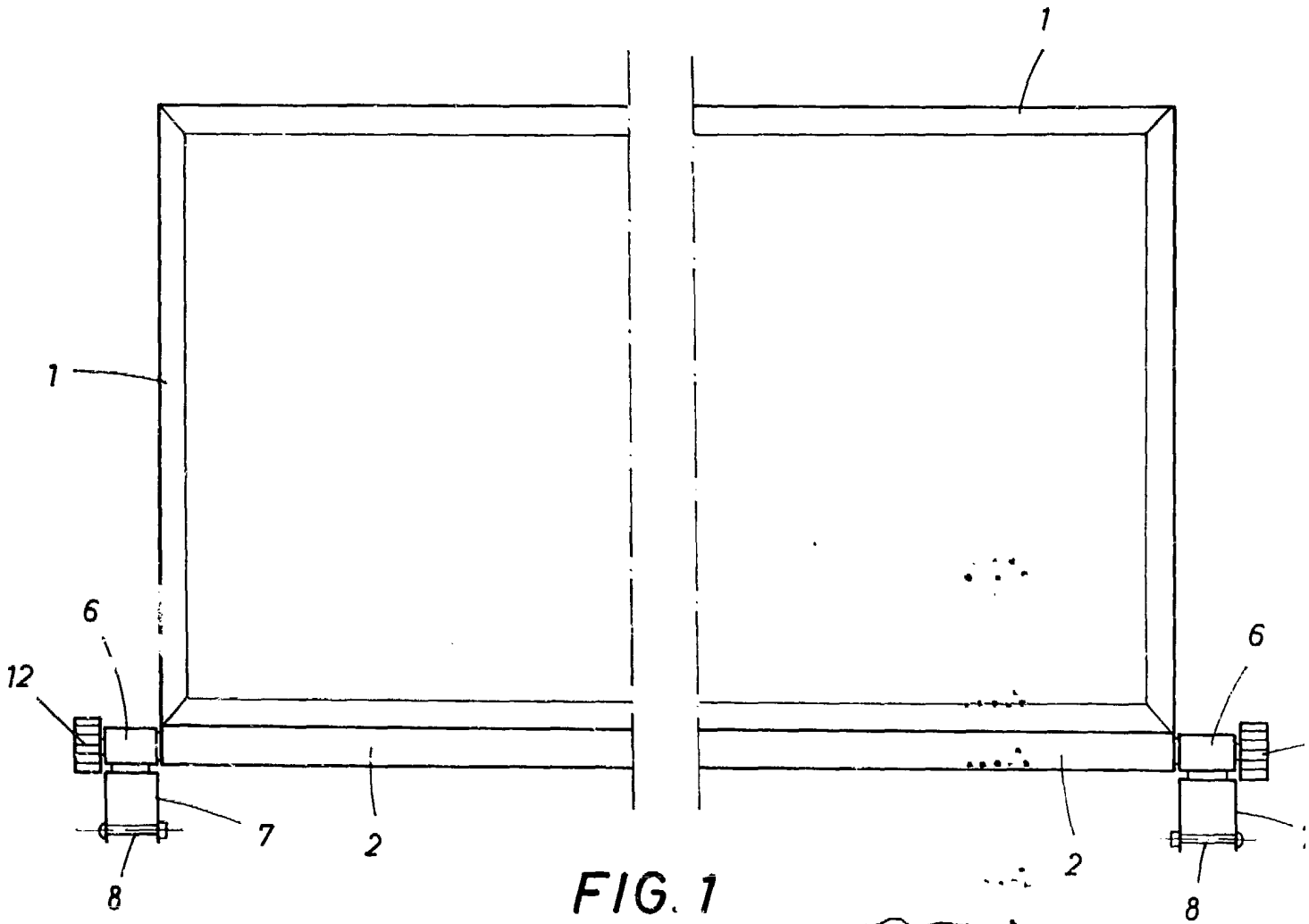


FIG. 1

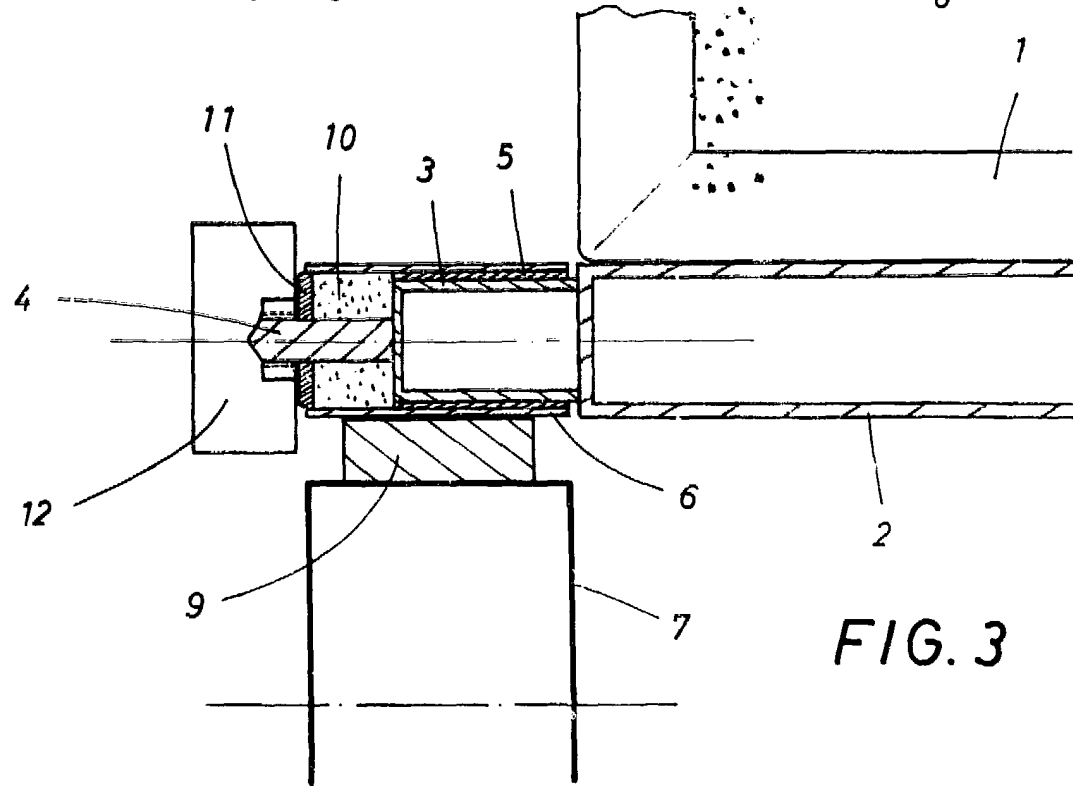


FIG. 3

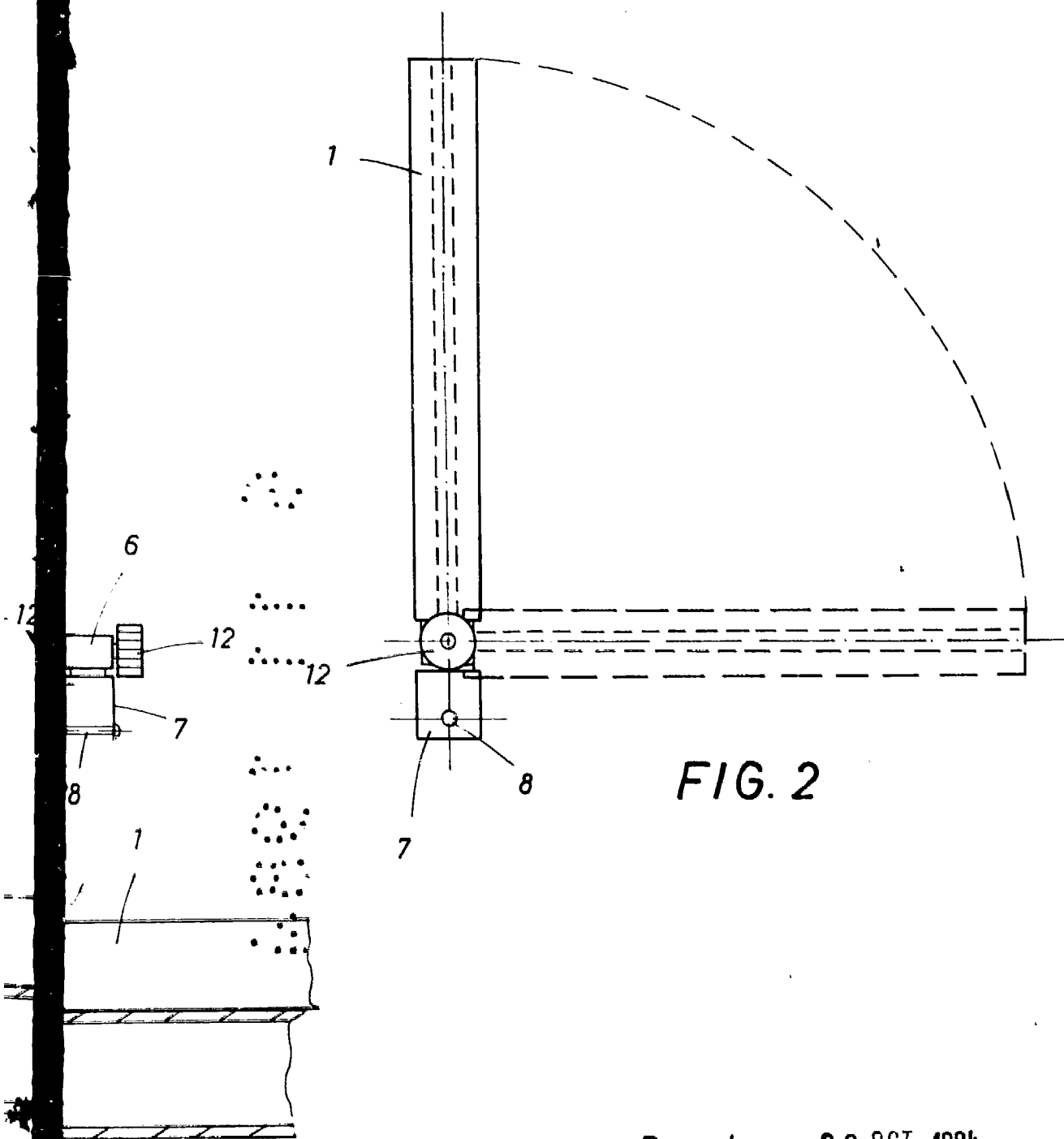


FIG. 2

Barcelona, 29 OCT. 1984

P. A.

Fco. Javier del Rio Calvó  
P. P.

6. 3